

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Contabilidad Financiera y de Gestión

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Contabilidad Financiera y de Gestión	4º	2º	4	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Grupo B: Juan Miguel del Cid Gómez Celia Ordóñez Solana Grupo D: Juan Miguel del Cid Gómez Celia Ordóñez Solana Coordinador: Juan Miguel del Cid Gómez	Para las tutorías se contactará al profesor a través del correo electrónico y éste dará en su caso la cita para el desarrollo de la tutoría a través de videoconferencia (Google Meet). Juan Miguel del Cid Gómez. jmdelcid@ugr.es Celia Ordóñez Solana. mcelia@ugr.es
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se mantiene todo el temario inicialmente previsto.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none">• Impartición de clases teóricas online• Impartición de clases prácticas online• Tutorización y seguimiento del aprendizaje a través de trabajos y cuestionarios entregados• Tutorías online y por email• Trabajo autónomo del estudiante• Evaluación online	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL	



Convocatoria Ordinaria

Se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua realizada de forma online, que se fundamenta en los siguientes elementos:

- **Evaluación online de teoría y práctica** (60% de la calificación final)

- La evaluación de la teoría se hará a través de un cuestionario de respuesta múltiple realizados online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

- La evaluación cuestiones de tipo práctico se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, utilizando las diversas posibilidades que ofrece PRADO: respuestas cortas, cálculos, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.

- Para superar la parte teórico práctica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

- **Evaluación de ejercicios realizados** (40% de la calificación final)

- Ejercicios resueltos entregados en el plazo solicitado.

- Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a su profesor con una antelación previa de una semana de la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

- El alumno que no pueda seguir este sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación única final.

- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido las pruebas se pueden realizar orales.

- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.

Los alumnos que opten por el sistema de evaluación única realizarán solo el examen.

- **Evaluación online del examen de teoría y práctica**

- La evaluación de la teoría se hará a través de un cuestionario de respuesta múltiple realizados online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

- La evaluación de cuestiones de tipo práctico se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, utilizando las diversas posibilidades que ofrece PRADO: respuestas cortas, cálculos, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.

- Para superar el examen será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

Convocatoria Extraordinaria

- **Evaluación online del examen de teoría y práctica**

- La evaluación de la teoría se hará a través de un cuestionario de respuesta múltiple realizados online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

- La evaluación de cuestiones de tipo práctico se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, utilizando las diversas posibilidades que ofrece PRADO: respuestas cortas, cálculos, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.



-Para superar el examen será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

RECURSOS:

El desarrollo de las clases se hace siguiendo las transparencias, resto de material entregado y los manuales de la asignatura recogidos en la guía docente.

Realización de las clases de forma no presencial mediante la plataforma Google Meet.

Los estudiantes pueden utilizar para preparar la asignatura cualquier otro manual de contabilidad localizando los contenidos que aparecen en el temario.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder con la cuenta @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo impartir una clase por videoconferencia" (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>), en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

"Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

1. *La sesión va a ser grabada.*

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

